

INFORMACION GENERAL

Modalidad de Selección: Régimen Especial
Institución: Institucion Educativa Altozano - Ortega - Tolima
Ciudad: Ortega - Tolima
Proceso: RE-005-2025
Nombres/Apellidos: Ruby Vega Rengifo
Nit: 38243174-4
Dirección: Calle 14 No 6-27 Int. 1 - Ibagué - Tolima
Cedula: 38243174 Ibagué
Correo electrónico: info.litosistemas@gmail.com
Establecimiento: Litosistemas Papeleria
Celular: 300 3000 125 - 312 560 9202
Matricula: 197800
Régimen Tributario: No responsable de Iva

Proponente:



Ruby Vega Rengifo
38.243.174-4

CONTRATACION PUBLICA - REGIMEN ESPECIAL - ANEXO I
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO



CLIENTE: Institucion Educativa Altozano - Ortega - Tolima - NIT 800.081.167-1

PROCESO: RE-005-2025

24/10/2025

Objetivo general: reconocer el esfuerzo de los jóvenes en su quehacer académico, por la culminación de una etapa en sus vidas propender por la seguridad y protección de los miembros de la comunidad educativa.

Item	CódigoUNSPSC	Descripcion Producto	Unidad	Cantidad
1	60101606	Kit graduacion 11 - de lujo - carpeta portadiplomas dura tamaño 1/8 2 cuerpos- exterior forrada en palet lama verde bicolor - borde cosido - repujada con escudo de la institucion. - interior en seda tifon verde en ambos costados, cosidos los bordes. bolsillo portadiploma cintas de sujecion de diploma color verde en las 4 esquinas del costado izquierdo - diploma tamaño octavo- 220 grs - papel algodón martillado beige - marco dorado / escudo de colombia / escudo institucional - fondo de seguridad sensible a la luz ultravioleta - marcacion en laser alta adherencia - codigo qr - 2 actas individuales de grado - impresion a color 1 cara - marcacion en laser de alta adherencia - impresion de codigo verificacion qr - fondo sensible a luz ultravioleta	Kit	12
2	49101701	Placa metalica sobre madera 23*18 mejor icfes	Unidad	2
3	49101701	Medalla dorada 7 cms cinta tricolor en caja - mejor bachiller	Unidad	2
4	49101701	Placa pergamino sobre madera tamaño carta - docentes	Unidad	10
5	55121700	Aviso señalización: ruta de evacuación (50 izquierdo - 50 derecho)	Unidad	100
6	55121700	Aviso señalización: primeros auxilios (10 izquierdo - 10 derecho)	Unidad	20
7	55121700	Aviso señalización: punto de encuentro (15 derecho - 10 izquierdo)	Unidad	25
8	49101701	Placa aviso poliestireno : rectoria - 15*30 cms -	Unidad	1
9	55121700	Aviso poliestireno: coordinación - 15*30 cms -	Unidad	1
10	55121700	Aviso poliestireno: secretaría - 15*30 cms -	Unidad	1
11	55121700	Aviso poliestireno: biblioteca - 15*30 cms -	Unidad	1
12	55121700	Aviso poliestireno: comedor - 15*30 cms -	Unidad	3
13	55121700	Aviso poliestireno: sala de informática - 15*30 cms -	Unidad	3
14	55121700	Aviso poliestireno: psico orientación - 15*30 cms -	Unidad	1

Ficha Técnica: Ver anexos	Empaque: No aplica	Lugar de entrega: Sede principal institucion
Beneficiarios: Comunidad educativa		Tiempo de entrega: 8 dias

Proponente:

Ruby Vega Rengifo

38.243.174-4

Calle 14 No 6-27 Ibagué - Tolima. Movil: 3125609202.
e-mail : info.litosistemas@gmail.com

ANEXO II
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Institucion Educativa Altozano - Ortega - Tolima - NIT 800.081.167-1

PROCESO: RE-005-2025

Respetados señores:

Ruby Vega Rengifo, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Institución educativa., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (33) folios debidamente numerados.



Ruby Vega Rengifo
c.c. 38.243.174 Ibagué
Cel 3125609202

ANEXO III
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ruby Vega Rengifo, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que la suscrita no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).



Ruby Vega Rengifo
c.c. 38.243.174 Ibagué
Cel 3125609202

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

La suscrita Ruby Vega Rengifo, identificada con la c.c. 38.243.174 de Ibagué, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Ibagué, el *24/10/2025*



Ruby Vega Rengifo
c.c. 38.243.174 Ibague
Cel 3125609202

CONTRATACION PUBLICA - REGIMEN ESPECIAL - ANEXO V - OFERTA ECONÓMICA**CLIENTE:** Institucion Educativa Altozano - Ortega - Tolima**RE-005-2025****24/10/2025****PROPONENTE:** Ruby Vega Rengifo

38.243.174-4

PROPUESTA No: 1356

Item	Descripcion Producto	Unidad	Cantidad	V/Unitario	Subtotal
1	Kit graduacion 11 - de lujo - carpeta portadiplomas dura tamaño 1/8 2 cuerpos- exterior forrada en palet lama verde bicolor - borde cosido - repujada con escudo de la institucion. - interior en seda tifon verde en ambos costados, cosidos los bordes. bolsillo portadiploma cintas de sujecion de diploma color verde en las 4 esquinas del costado izquierdo - diploma tamaño octavo- 220 grs - papel algodón martillado beige - marco dorado / escudo de colombia / escudo institucional - fondo de seguridad sensible a la luz ultravioleta - marcacion en laser alta adherencia - codigo qr - 2 actas individuales de grado - impresion a color 1 cara - marcacion en laser de alta adherencia - impresion de codigo verificacion qr - fondo sensible a luz ultravioleta	Kit	12	\$40,000	\$480,000
2	Placa metalica sobre madera 23*18 mejor icfes	Unidad	2	\$40,000	\$80,000
3	Medalla dorada 7 cms cinta tricolor en caja - mejor bachiller	Unidad	2	\$18,000	\$36,000
4	Placa pergamino sobre madera tamaño carta - docentes	Unidad	10	\$60,000	\$600,000
5	Aviso señalización: ruta de evacuación (50 izquierdo - 50 derecho)	Unidad	100	\$4,000	\$400,000
6	Aviso señalización: primeros auxilios (10 izquierdo - 10 derecho)	Unidad	20	\$4,000	\$80,000
7	Aviso señalización: punto de encuentro (15 derecho - 10 izquierdo)	Unidad	25	\$4,000	\$100,000
8	Placa aviso poliestireno : rectoria - 15*30 cms -	Unidad	1	\$10,000	\$10,000
9	Aviso poliestireno: coordinación - 15*30 cms -	Unidad	1	\$10,000	\$10,000
10	Aviso poliestireno: secretaría - 15*30 cms -	Unidad	1	\$10,000	\$10,000
11	Aviso poliestireno: biblioteca - 15*30 cms -	Unidad	1	\$10,000	\$10,000
12	Aviso poliestireno: comedor - 15*30 cms -	Unidad	3	\$10,000	\$30,000
13	Aviso poliestireno: sala de informática - 15*30 cms -	Unidad	3	\$10,000	\$30,000
14	Aviso poliestireno: psico orientación - 15*30 cms -	Unidad	1	\$10,000	\$10,000

Esta oferta económica fué elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que puedan causarse con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato derivado de esta y que en consecuencia, de resultar adjudicatario, no objetare el pago de tales expensas.

Total	\$1,886,000
--------------	--------------------

Proponente: Calle 14 No 6-27 Interior 1- Ibagué - Tolima. (8) 2749383 - Movil: 3125609202.

e-mail : info.litosistemas@gmail.com

Ruby Vega Rengifo

Régimen Tributario

No responsable de Iva

Validez: 30 días

ANEXO VI
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Institucion Educativa Altozano - Ortega - Tolima - NIT 800.081.167-1

PROCESO: RE-005-2025

Ruby Vega Rengifo, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación presente.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación soliciten los organismos de control del Estado.
6. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los *24/10/2025*



Ruby Vega Rengifo
c.c. 38.243.174 Ibagué
Cel 3125609202

RUBY VEGA RENGIFO, C.C. 38.243.174.

LITOSISTEMAS - CALLE 14 No. 6-27 INT. 1 IBAGUÉ, CEL 312 560 9202 - 2749383

e-mail: rubyve@hotmail.com



AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL

Señores

Institucion Educativa Altozano - Ortega - Tolima - NIT 800.081.167-1

PROCESO: RE-005-2025

La suscrita Ruby Vega Rengifo Identificada con C.C. 38.243.174 expedida en Ibagué, autorizo libre, expresa e inequívocamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de tratamiento de datos personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informada de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Ibagué, el día *24/10/2025*

Ruby Vega Rengifo
C.C. 38.243.174
Cel.: 3125609202
Calle 14 No. 6-27

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.243.174**

VEGA RENGIFO

APELLIDOS
RUBY

NOMBRES

Ruby Vega Rengifo
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1959**

PIEDRAS
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

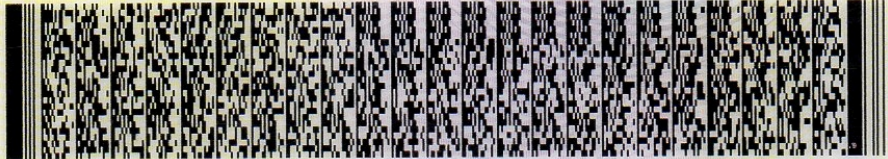
O+
G.S. RH

F
SEXO

29-AGO-1978 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00383862-F-0038243174-20120621 0030217532A 2 1211870449

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 38243174		VEGA RENGLFO RUBY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 14 N 6-27	IBAGUE-TOLIMA	2614146	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1859533031	949253264	I	2025/10/17	2025/10/16	BANCOLOMBIA		\$405,800.0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,423,500	\$227,800			\$178,000	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,423,500	\$227,800			\$178,000	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0		
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						\$1,423,500	\$227,800			\$178,000	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0		
1	CC	38243174	VEGA RUBY	28+14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$178,000	\$0	0		\$0	\$0		0	\$0	\$0	0		\$0		
Total Afiliados(1)						\$1,423,500	\$227,800			\$178,000	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 38243174		VEGA RENGIFO RUBY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 14 N 6-27	IBAGUE-TOLIMA	2614146		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-09	2025-09	1855933031	9492533264	2025/10/17	2025/10/16	BANCOLOMBIA	0	\$405,800	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL					1	\$405,800	\$0	\$0	\$405,800



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VEGA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RENGIFO	NOMBRES RUBY
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>38243174</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <u>01</u> MES <u>01</u> AÑO <u>1959</u> DEPTO <u>TOLIMA</u> MUNICIPIO <u>PIEDRAS</u>	DIRECCION DE CORRESPONDENCIA <u>CRA 7 N°17-74 LOCAL 2</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>TOLIMA</u> MUNICIPIO <u>IBAGUE</u> TELÉFONO <u>2774005</u> EMAIL <u>rubyve@hotmail.com</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACION BASICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)																
EDUCACION BASICA											TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO					
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO					
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES <u>12</u> AÑO <u>1981</u>					
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).																
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO							TERMINACIÓN MES AÑO				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
TC				SECRETARIADO GENERAL							11	1	9	8	2	
ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)																
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE						
				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB				

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD LITOSISTEMAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2774005	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 03 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CRA 7 N° 17-74 IBAGUE	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SERVICOMPUTO	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicomputo-ibague@hotmail.com	
TELÉFONOS 2614652	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 1987	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 07 AÑO 2000	
CARGO O CONTRATO SECRETARIA GENERAL	DEPENDENCIA GERENCIA	DIRECCIÓN CALLE 10 N° 2-22	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA HOCAR	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA.D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 01 AÑO 1987	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 07 AÑO 1984	
CARGO O CONTRATO SECRETARIA AUXILIAR	DEPENDENCIA CONTABILIDAD	DIRECCIÓN CALLE 17 N° 13-50 BOGOTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD PROSALUD	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 1980	FECHA DE RETIRO DÍA MES 12 AÑO 1982	
CARGO O CONTRATO SECRETARIA GENERAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CALLE 13 N° 4-63 IBAGUE	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/10/2025 - 11:33:40

Recibo No. S001397262, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2G1KrvQ7nt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : RUBY VEGA RENGIFO

Identificación : CC. - 38243174

Nit : 38243174-4

Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 359789

Fecha de matrícula: 08 de junio de 2023

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 6 27 INT 2

Barrio : BRR CENTRO

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico : rubyve@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 2749383

Teléfono comercial 2 : 3003000125

Teléfono comercial 3 : 3003000125

Dirección para notificación judicial : CL 14 6 27 INT 2

Barrio : BRR CENTRO

Municipio : Ibagué, Tolima

Correo electrónico de notificación : rubyve@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811

Actividad secundaria Código CIIU: N8219

Otras actividades Código CIIU: M7310 G4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/10/2025 - 11:33:40
Recibo No. S001397262, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2G1KrvQ7nt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Actividades de impresion, fotocopiado, preparacion de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina y publicidad, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.500.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$1.500.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$1.500.000,00
Pasivo más patrimonio: \$1.500.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$126.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/10/2025 - 11:33:40
Recibo No. S001397262, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2G1KrvQ7nt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LITOSISTEMAS
Matrícula No.: 359790
Fecha de Matrícula: 08 de junio de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 6 27 INT 2
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$126.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/10/2025 - 11:33:40
Recibo No. S001397262, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2G1KrvQ7nt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

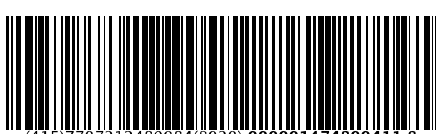
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

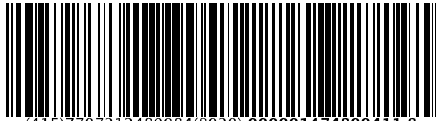
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

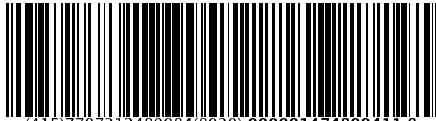
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14748004118			
		 (415)7707212489984(8020) 000001474800411 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 8 2 4 3 1 7 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
				14. Buzón electrónico 9	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 3 8 2 4 3 1 7 4	
27. Fecha expedición 1 9 7 8, 0 8, 2 9					
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Tolima 7 3	
30. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1					
31. Primer apellido VEGA		32. Segundo apellido RENGIFO		33. Primer nombre RUBY	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial LITOSISTEMAS					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Tolima 7 3		40. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
41. Dirección principal CL 14 6 27 IN 2					
42. Correo electrónico info.litosistemas@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 2 7 7 4 5 1 3		45. Teléfono 2 3 0 0 3 0 0 0 1 2 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal 46. Código 1 8 1 1		Actividad secundaria 48. Código 8 2 1 9		Otras actividades 50. Código 4 7 6 1	
47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9, 0 3, 0 7		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 3, 0 8, 0 1		51. Código 3 4 1 2	
				52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2021 - 03 - 17 / 21 : 03: 25	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo		

	Formulario del Registro Único Tributario		001
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 3 Hoja 2	4. Número de formulario 14748004118
		 (415)7707212489984(8020) 000001474800411 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 8 2 4 3 1 7 4 4		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué
		14. Buzón electrónico 9	
Características y formas de las organizaciones			
62. Naturaleza ☐ 65. Fondos ☐ 68. Sin personería jurídica ☐	63. Formas asociativas ☐ 66. Cooperativas ☐ 69. Otras organizaciones no clasificadas ☐	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados ☐ 67. Sociedades y organismos extranjeros ☐ 70. Beneficio ☐	
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital	
Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase 0 9 72. Número _____ 73. Fecha _____ 74. Número de notaría _____ 75. Entidad de registro 0 3 76. Fecha de registro 2 0 0 9 0 3 0 7 77. No. Matricula mercantil 1 9 7 8 0 0 78. Departamento 7 3 79. Ciudad/Municipio 1 6			82. Nacional _____ % 83. Nacional público _____ % 84. Nacional privado _____ % 85. Extranjero _____ % 86. Extranjero público _____ % 87. Extranjero privado _____ %
Vigencia 80. Desde _____ 81. Hasta _____			
Entidad de vigilancia y control			
88. Entidad de vigilancia y control ☐			
Estado y Beneficio			
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT) 92. DV
1			-
2			-
3			-
4			-
5			-
Vinculación económica			
93. Vinculación económica ☐	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 3 Hoja 6		
			4. Número de formulario 14748004118  (415)7707212489984(8020) 000001474800411 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué		14. Buzón electrónico 9
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de impresión 1 8 1 1		
	162. Nombre del establecimiento LITOSISTEMAS				
	163. Departamento Tolima 7 3		164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1		
	165. Dirección CR 7 17 74 LC 2 BRR INTERLAKEN				
	166. Número de matrícula mercantil 1 9 7 8 0 1		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 3 0 7		
	168. Teléfono 2 7 7 4 0 0 5		169. Fecha de cierre		
2	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento				
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección				
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre		
3	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento				
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección				
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre		



CERTIFICADO

**IBAGUE, TOLIMA,
COLOMBIA,
A quién interese**

03/09/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora RUBY VEGA RENGIFO** con **Cédula de Ciudadanía** número **38243174**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	166670145241
Fecha de apertura	17/05/2022

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de octubre de 2025, a las 06:19:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38243174
Código de Verificación	38243174251023061947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283009378



PIB

06:21:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUBY VEGA RENGIFO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38243174:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:22:45 AM horas del 23/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38243174**

Apellidos y Nombres: **VEGA RENGIFO RUBY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2025 06:23:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **38243174** y Nombre: **RUBY VEGA RENGIFO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125369519** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38243174 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/10/2025 06:26 AM



Código Verificación: **GJ4F89RU5N**

Válida hasta: **21/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:55 horas del 24/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38243174**,
Apellidos y Nombres **VEGA RENGIFO RUBY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE Altozano**, con NIT **800081167-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL- RIOBLANCO		Código: FORM-MC- 10	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		Versión: 1	
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 4	
	CONTRATO DE COMPRAVENTA			

COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. IETASR-RE-007-2024, CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 009 DE 2024

Rioblanco - Tolima 21 de noviembre de 2024

Señor

RUBY VEGA RENGIFO identificada con cedula de ciudadanía No. 38.243.174, propietario del establecimiento de LITOSISTEMAS.

Dirección: Calle 14 # 6-27; barrio Centro

Teléfono: 3125609202

Ibagué - Tolima.

Respetada Señora: RUBY VEGA RENGIFO.

De manera atenta me permito manifestarle que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL con NIT 800.040.630-3, ha aceptado su oferta de fecha 19 de noviembre de 2024 producto del proceso de Régimen Especial No. IETASR-RE-007-2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 274 de la ley 1450 de junio 16 de 2011 que adicional el artículo 2º de la ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en armonía con los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado que se registrá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA OBJETO: COMPRAVENTA DE KIT DE GRADUACIÓN Y OTRO MATERIAL LITOGRAFICO, CON EL PROPOSITO DE CERTIFICAR EN DEBIDA FORMA LA PROMOCIÓN ESCOLAR 2024.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIONES GENERALES: 1.

Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades., así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. **2.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **3.** Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con la entrega de las cantidades, calidad y las especificaciones técnicas de acuerdo con los bienes ofrecidos dentro de su propuesta, conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. **2.** En el evento, en que se detecte alguna deficiencia en el suministro de algún producto y bien, el contratista debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes, a su cargo, sin costo adicional para la Institución Educativa. **3.** Si la Institución Educativa detecta que cualquier producto y bien no cumple con las características o con las especificaciones, el contratista tomará a su costo y bajo su responsabilidad todas las medidas y ejecutará todos los cambios que sean pertinentes incluyendo los costos de suministro y todos los demás que puedan ser necesarios para hacer que los suministros y bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. **4.** Los costos de transporte de los elementos y bienes correrán por cuenta del contratista. **5.** Atender las observaciones o requerimientos que le formule la institución educativa, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto

Dirección - Corregimiento de Herrera Carrera 6 # 3 - 47
Municipio - Rioblanco - Tolima
contratacionietasanrafael@gmail.com

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL- RIOBLANCO		Código: FORM-MC- 10	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		Versión: 1	
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 4	
	CONTRATO DE COMPRAVENTA			

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Asignar un supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la Institución Educativa, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Institución Educativa, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento. 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN - DIEZ (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÓN - Para todos los efectos contractuales el lugar de ejecución será el Municipio de Rioblanco - Tolima.

QUINTA: VALOR - El valor de la oferta aceptada es por la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 13.679.000) MCTE.

SEXTA: FORMA DE PAGO - La Institución Educativa pagará al contratista de la siguiente manera: **a)** Un pago por el 100% del valor del contrato a la entrega total de los bienes ofrecidos, previo recibo a satisfacción por el Supervisor del Contrato. **b)** El pago se realizará previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos:

NOTA: 1. factura o documento equivalente. 2. recibo a satisfacción por el Supervisor del Contrato. 3. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado.

SEPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La presente aceptación de oferta esta ampara con él con el certificado de disponibilidad presupuestal No 009 del 14 de noviembre de 2024, código 2.1.2.02.02.008.02 fuente 124104 denominado Impresos y publicaciones.

OCTAVA: GARANTIAS - El adjudicatario deberá constituir Garantía Única a favor de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Rafael con NIT 800.040.630-3, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para respaldar el cumplimiento de las, de conformidad con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25° de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales que rigen la materia, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, con los amparos, en las cuantías y en los términos que se determinan a continuación:

1. **Cumplimiento:** la cual deberá constituirse por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
2. **Calidad de los bienes ofrecidos:** la cual deberá constituirse por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL- RIOBLANCO		Código: FORM-MC- 10	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		Versión: 1	
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 4	
	CONTRATO DE COMPRAVENTA			

NOVENA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO - La Institución Educativa puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CADUCIDAD** - La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **PENAL PECUNIARIA** - El incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de cualquiera de las obligaciones que contrae en este Contrato, faculta a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** para imponerle multa por valor equivalente al 10% del valor del Contrato en el caso de mora o incumplimiento parcial o total. **APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL** - El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2024, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva.

DECIMA: SUPERVISIÓN - La supervisión del contrato estará a cargo de la Auxiliar administrativa de la I.E., SANDRA PATRICIA MARÍN BUITRAGO identificado con cedula de ciudadanía No 52.852.518, quien ejercerá la supervisión de acuerdo al artículo 83 de la 1474 de 2011.

DECIMA PRIMERA: INDEMNIDAD - El contratista mantendrá libre de todo daño o perjuicio que la Institución Educativa sufra con relación a cualquier tipo de reclamo, demanda, acción legal que pueda surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por actos u omisiones de aquel, sus contratistas, dependientes en general o proveedores durante la ejecución del objeto contractual, liquidación y el periodo de garantía postcontractual.

DECIMA SEGUNDA: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL - Para todos los efectos legales de este Contrato se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante.

DECIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con el artículo 6 de la ley 190 de 1995.

DECIMA CUARTA - DOMICILIO. Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Rafael Sede Principal - ubicada en la Carrera 6 # 3 - 47 del corregimiento de Herrera - Tolima.

DECIMA QUINTA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes y se ejecuta con a) La expedición del registro presupuestal. b) Aprobación de las garantías. c) Pago de estampillas. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

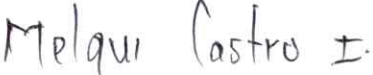
DECIMA SEXTA. CESION DEL CONTRATO. El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato con la autorización previa y expresa del contratante.

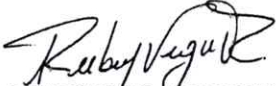
DECIMA SEPTIMA - CAUSALES DE TERMINACION - El contrato podrá terminar por cualquiera de los siguientes eventos. a) Por acuerdo entre las partes. b) Vencimiento del plazo o cumplimiento del objeto contractual. c) Caso fortuito o fuerza mayor.

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL- RIOBLANCO		Código: FORM-MC- 10	
			Modelo Integrado de Planeación y Gestión	
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 4 de 4	
	CONTRATO DE COMPRAVENTA			

DECIMA OCTAVA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES - Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Institución Educativa con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la Conciliación. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o en la conciliación si hay lugar a ella o el laudo arbitral es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento mediante un proceso ejecutivo.

Para constancia se firma en Rioblanco el 21 de noviembre de 2024.


MELQUISEDEC CASTRO ISAZA
Rector y Ordenador del Gasto I.E.
CONTRATANTE


RUBY VEGA RENGIFO
Propietario del establecimiento
LITOSISTEMAS
CONTRATISTA

Proyectó: Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado Contratista
Revisó: Sandra Patricia Marin Buitrago - Aux. Administrativo